



En la Mira. En 60 días esperan resultados para analizar antejuicios



Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia afirman que las pesquisas servirán para determinar si los señalados cometieron algún delito. F: RAFAEL ROSALES

Ordenan investigar a 10 de 18 jueces señalados por Cicig

Corte Suprema

Analistas consideran que solo se siguió el trámite y esperan procesos limpios

✦ Rudy Tejeda
rtejeda@siglo21.com.gt

Dentro de 60 días, los jueces investigadores que nombró la Corte Suprema de Justicia (CSJ) darán un informe sobre las investigaciones que realizaron a 10 de sus compañeros señalados por la Comisión Internacional Contra la Impunidad (Cicig) de favorecer a grupos del crimen organizado en el país.

Esto, luego de que ayer el pleno de la CSJ decidió nombrar a jueces investigadores, que integran las salas primera, tercera y cuarta, quienes tendrán 60 días para rendir

su informe y determinar si los señalados cometieron algún delito.

"El pleno ha considerado ordenar la pesquisa correspondiente; esto no significa que el pleno de la Corte esté declarando con lugar o sin lugar los antejuicios. Se les da trámite y nombra a un juez y, al final de la pesquisa, se tomará la decisión de los antejuicios", afirmó Gabriel Medrano, presidente de la CSJ.

Los jueces señalados son: José Eduardo Cojulum, juez undécimo de Primera Instancia Penal; Carlos Antonio Aguilar Revolorio, juez segundo de Primera Instancia Penal; Julio Jerónimo Xitumul, juez quinto de Primera Instancia Penal; Silvia Coralía Morales Ascencio, juez noveno de Primera Instancia penal, y Verónica del Rosario Galicia Marroquín, jueza décima de Primera Instancia Penal.

Además, serán investigados los magistrados de la Sala Segunda de Apelaciones, Artemio Rolando Tánchez Mérida, Héctor Echeverría, Faus-



Gabriel Medrano
PRESIDENTE
DEL OJ

"El pleno ha considerado ordenar la pesquisa correspondiente; esto no significa que el pleno de la Corte esté declarando con lugar o sin lugar los antejuicios".



Verónica Galicia es parte de los jueces a quienes la CSJ ordenó investigar pese a que en marzo de 2012 se le retiró la inmunidad. F: ARCHIVO

to Corado Morán y Byron de la Cruz.

Los que investigarán

Como jueces investigadores,

la CSJ nombró a Selvin Flores Vivas, Rudy Barrios Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz, Gustavo Adolfo Dubón Gálvez, Carlos Ramiro

Contreras Valenzuela, Sergio Roberto Lima Morales, Silvia Roxana Morales Alvarado y Axel Otoniel Maas Jácome.

Diego Álvarez, portavoz de

Solidarios con los señalados No permitirán influencias

La Asociación de Jueces y Magistrados, que preside Jorge Aroldo Vásquez, señaló que velarán porque se dé un debido proceso en el que no se permitan injerencias de ningún tipo, ni influencia, ajenas al sistema de justicia; luego se nombrará a los jueces investigadores.

"Velaremos porque se investigue a los compañeros conforme marca la Ley y que los jueces investigadores realicen su labor de una manera ética e impar-

cial", agregó. Vásquez dijo tener confianza en que los jueces señalados podrán acreditar y demostrar su inocencia dentro del sistema de investigación. "Como Asociación, estaremos vigilantes para garantizar el debido proceso", reiteró. El presidente de la Asociación de Jueces y Magistrados señaló que ya veían venir esta decisión de la CSJ y que tal vez se hubiera orientado a una denuncia administrativa.

Diego Álvarez
PORTAVOZ
DE LA CICIG

"La Cicig apoyará con la información que nos sea requerida por los jueces investigadores, con la idea de buscar que los procesos sigan el debido camino".

Lorena Escobar
ANALISTA
DE ASIES

"Cualquier persona merece un juicio justo, y los jueces señalados tienen el derecho también de defenderse".

la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), señaló que el procedimiento de nombrar jueces investigadores es normal y que la entidad apoyará.

"El juez investigador tendrá que hacer la investigación del caso y estaremos pendientes de los mismos. Además, apoyaremos con la información que nos requieran", agregó.

Álvarez refirió que esta decisión fue un avance en cuanto a la denuncia, pero la Cicig, como entidad, reconoce que en Guatemala hay jueces honorables y apegados a la ley.

Pesquisidores no deben tener presiones

La analista Carmen Aída Ibarra, del Movimiento Pro Justicia, considera que la CSJ tomó la decisión que le correspondía, pero lo ideal será que los jueces investigadores actúen sin presiones y con absoluta independencia.

"Se habla de una vinculación de jueces con estructuras que generan impunidad en Guatemala y ahora la cadena de justicia envía los expedientes a jueces investigadores que, sin duda, darán un informe sin presiones y en forma independiente", prosiguió.

Lorena Escobar, analista en seguridad de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), opinó que esta decisión de la CSJ fue una medida esperada. "Los jueces señalados merecen un proceso transparente en el que se llegue a dilucidar, si son inocentes o culpables", afirma.

Escobar considera que se debe confiar en quienes son los encargados de impartir la justicia, pero lo mejor es que estos sean apegados a decisiones conforme la Ley.